



Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Informe de Resultados

Determinación de la Situación Financiera y Presupuestaria para el Período Comprendido entre el 1 de Enero de 2014 y 31 de Diciembre de 2014 y 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

Agosto 2017

Risk Consulting



Contenido

- I. Introducción
- II. Resumen Ejecutivo
- III. Objetivos y Alcance
- IV. Trabajo Realizado
- V. Resultados Obtenidos

Anexos

Anexo I: “Detalle de los ingresos bajo el alcance”



Señor
Axel Muller Bravo
Secretario General
Corporación de Desarrollo Social de Providencia
Avenida Pedro de Valdivia N°963
Presente

Santiago, 9 de agosto de 2017

De nuestra consideración:

Agradecemos la oportunidad de presentarles nuestro informe relacionado a la determinación de la situación financiera y presupuestaria para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2014 y 2015, de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Este informe contiene toda la información que tuvimos a nuestra disposición para desarrollar el presente trabajo.

Saludamos atentamente,

KPMG Ltda.

Luis Felipe Encina K-P
Socio



I. Introducción

I. Introducción

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, (en adelante, “CDS” o “La Corporación”), es una organización jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya función principal es la administración de los establecimientos de educación y salud traspasados a la Ilustre Municipalidad de Providencia en el mes de noviembre del año 1981.

La Corporación, a través del área de Educación, administra cuatro escuelas básicas, cinco liceos, dos escuelas de párvulos y un jardín infantil - sala cuna.

En el área de salud, y con el propósito de desarrollar una atención integral que mejore la calidad de vida de los diferentes grupos que conforman la población de la comuna de Providencia, los programas desarrollados privilegian las actividades primarias en sus conceptos de prevención y promoción.

La administración de los servicios de atención primaria en salud entregada a la comunidad, se realiza a través de los Centros de Salud Familiar Dr. Hernán Alessandri, El Aguilucho y Dr. Alfonso Leng, además de los Centros Comunitarios de Salud Familiar Marín y Andacollo.

La red de salud municipal contempla también al Centro Comunitario de Salud Mental (Provisam), el Centro de Especialidades Odontológicas Leng y la Farmacia Comunitaria.

El Directorio de la Corporación está integrado por el Alcalde de turno y cuatro directores, dos representantes de la Asamblea General de Socios de la Corporación de Providencia y dos directores nombrados por el Alcalde de turno.

La Administración de la Corporación está integrada por el Secretario General y 4 directores de las áreas de Educación, Salud, Administración y Contraloría.

El financiamiento de la Corporación está basado principalmente en aportes y subvenciones por parte del Ministerio de Educación, Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Municipalidad de Providencia.

La misión de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia es “garantizar educación pública de calidad y servicios de salud en atención primaria, oportunos, eficientes y cercanos”.



II. Resumen Ejecutivo

II. Resumen Ejecutivo

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, presidida por la Señora Alcaldesa Evelyn Matthei Fonet y su equipo directivo, quienes asumieron la administración el día 6 de diciembre de 2016, según consta en acta extraordinaria N°12 de la Corporación celebrada el día 6 de diciembre de 2016, nos solicitó realizar una Auditoría de la situación financiera y presupuestaria para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015.

A continuación, se presentan los principales objetivos y el alcance de nuestro trabajo.

Objetivos

1. Determinar la situación financiera y presupuestaria de la Corporación entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014 y el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015, identificando que los ingresos y gastos en cada una de las áreas (Educación, Salud y Administración) se encuentren con su respectiva documentación y que esta sustente la naturaleza de las transacciones, además de contar con su respectivo registro en el sistema contable.

Alcance

Nuestra revisión se realizó para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, considerando la información de ingresos y gastos proporcionada por la administración de la Corporación, la cual fue extraída directamente desde el sistema contable PROEXSI.

El presente informe contiene todo el trabajo realizado por KPMG, el detalle de nuestra labor y toda la información recopilada durante el transcurso de la auditoría.

II. Resumen Ejecutivo

Para la determinación de la situación presupuestaria de la Corporación consideramos las siguientes fuentes de información:

- **Ingresos:** Todas las subvenciones de los ministerios de Educación, Servicio de Salud y los aportes de la Municipalidad de Providencia, bonos, asignaciones de programas, ingresos por ventas de las distintas unidades dependientes de la Corporación, los cuales, de acuerdo a la información recopilada, ascienden a M\$ 21.761.525 en el año 2014 y M\$ 25.111.209 en el año 2015.
- **Gastos:** La información de gastos presentes en los sistemas de la Corporación fueron los siguientes:
 - Año 2014 M\$ 22.498.220, distribuidos en remuneraciones por M\$ 16.262.058 (72,3%) y gastos generales por M\$ 6.236.162 (27,7%).
 - Año 2015 M\$ 26.934.299 distribuidos en remuneraciones por M\$ 20.036.405 (74,4%) y gastos generales por M\$ 6.897.894 (25,6%).

Limitaciones al alcance de revisión

Debemos señalar que no nos fue posible revisar M\$ 6.897.894 por concepto de gastos generales efectuados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015, debido a que la documentación de sustento de estas transacciones no se encontraba disponible al momento de nuestra revisión. En consecuencia, las cifras correspondientes a los gastos generales mencionadas en este informe y que fueron obtenidas de las bases contables del año 2015, solo se presentan para efectos informativos.

Conclusiones generales

1. De acuerdo al trabajo realizado y a los antecedentes proporcionados por la Corporación, podemos concluir que la situación financiera y presupuestaria para el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 presenta un déficit de M\$ 736.695.
2. De acuerdo al trabajo realizado y a los antecedentes proporcionados por la Corporación, considerando las limitaciones al alcance de revisión de los gastos generales, la situación financiera y presupuestaria para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015 presenta un déficit de M\$ 1.823.090.
3. Dadas las cifras mencionadas en los dos puntos anteriores y considerando el informe emitido con fecha de 2 de junio de 2017 en relación al déficit financiero y presupuestario del año 2016, observamos que la situación financiera y presupuestaria acumulada presenta un déficit de M\$ 5.445.333.
4. En el mes de diciembre de 2016 se efectuaron dos aportes extraordinarios ascendentes a M\$1.480.000, sin los cuales el déficit acumulado hubiese ascendido a M\$ 6.925.333. Dichos aportes fueron solicitados por la administración actual, según consta en los decretos municipales N°2182 y N°2184 con fecha 21 de diciembre de 2016, según consta en informe de dicho período.

II. Resumen Ejecutivo

Resultados obtenidos

De acuerdo a la información proporcionada por la administración y el trabajo realizado (detallado en el apartado "V. Resultados obtenidos" del presente informe), presentamos a continuación los resultados obtenidos:

Situación Financiera Presupuestaria (Años 2014 – 2015 - 2016)

Área /Concepto	Año 2014	Año 2015	Año 2016 (*)
	M\$	M\$	M\$
Ingresos Educación	14.055.790	15.954.257	17.697.551
Ingresos Salud	6.453.517	7.948.067	8.864.189
Ingresos Administración	1.252.218	1.208.885	1.160.306
Total ingresos	21.761.525	25.111.209	27.722.046
Gastos Educación	(14.456.034)	(16.321.569)	(19.722.455)
Gastos Salud	(6.110.811)	(8.591.987)	(9.727.577)
Gastos Administración	(1.931.375)	(2.020.743)	(2.637.562)
Total gastos	(22.498.220)	(26.934.299)	(32.087.594)
Déficit antes de aportes extraordinarios	(736.695)	(1.823.090)	(4.365.548)
Déficit acumulado antes de aportes extraordinarios años 2014 – 2015 y 2016			(6.925.333)
Aportes extraordinarios			1.480.000
Déficit acumulado años 2014 – 2015 y 2016			(5.445.333)

(*) En el cuadro anterior se hace referencia a la información contenida en el informe de KPMG emitido con fecha 2 de junio de 2017 en lo que respecta al déficit financiero y presupuestario del año 2016.



III. Objetivos y Alcance del Proyecto

III. Objetivos y Alcance del Proyecto

Objetivos y Alcance

Objetivos

Los principales objetivos del servicio son:

- a) Determinar la situación financiera y presupuestaria de la Corporación para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015.
- b) Identificar la naturaleza de los ingresos percibidos por la Corporación para el período bajo alcance.
- c) Identificar los gastos comprometidos por cada una de las áreas que conforman la Corporación (Educación, Salud y Administración).
- d) Revisar que los aportes recibidos se encuentren íntegra y exactamente registrados en las cuentas de ingresos.
- e) Constatar que los ingresos percibidos hayan sido registrados en las cuentas corrientes bancarias de los proyectos o programas para los que fueron solicitados.
- f) Constatar que los gastos se hayan imputados adecuadamente en las cuentas contables correspondientes.

Alcance

El alcance del proyecto es el siguiente:

- a) Para la ejecución del proyecto se consideró el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014 y el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015.
- b) En la realización de nuestra revisión utilizamos la información obtenida desde el sistema PROEXSI (registro de ingresos y gastos) y documentación que la Corporación puso a nuestra disposición. Información que entenderemos es válida para satisfacer nuestras pruebas y concluir acerca de nuestro trabajo.
- c) En este sentido el presente trabajo no consideró realizar pruebas que permitan establecer la fiabilidad de la información (registro de la información bajo norma técnica contable) o análisis adicionales para la identificación de fraudes u ocultamiento de la misma.
- d) Para la ejecución del trabajo se consideró la revisión del 100% de los ingresos. En relación a los gastos, se seleccionó una muestra aleatoria correspondiente a 1.200 transacciones para el año 2014 registradas en el sistema PROEXSI y una muestra de 50 carpetas de trabajadores seleccionadas de los años 2014 y 2015.



IV. Trabajo Realizado

IV. Trabajo Realizado

Solicitud y obtención de documentación

Determinación de la situación financiera presupuestaria de la Corporación, para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014 y el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015

Para la determinación de la situación financiera y presupuestaria de la Corporación y la realización de la Auditoría, solicitamos a la Administración la siguiente documentación:

- a) Documentos (Decretos, Resoluciones y Convenios) donde se definen y detallan los aportes (ingresos) realizados a la Corporación.
- b) Detalle de los ingresos y egresos registrados en el sistema PROEXSI.
- c) Cartolas bancarias mensuales de todas las cuentas corrientes de la Corporación para los años 2014 y 2015
- d) Nominas de pago de las cuentas corrientes bancarias para los años 2014 y 2015.
- e) Documentación de respaldo asociada a los gastos que forman parte de la muestra seleccionada para el año 2014 y 2015 (traspasos y comprobantes de egresos, como por ejemplo boletas, facturas, contratos, entre otros).
- f) Libros de Remuneraciones y libros de retenciones correspondientes a los años 2014 y 2015.
- g) Formularios 29 de los años 2014 y 2015.
- h) Carpetas del personal de la Corporación (Muestra de funcionarios).
- i) Documentación relacionada a la centralización de remuneraciones, pago de cotizaciones previsionales y de remuneraciones mensuales de los funcionarios de la Corporación para los años 2014 y 2015.
- j) Clave de acceso al portal del Ministerio de Educación.
- k) Libros diarios contables de los años 2014 y 2015.

IV. Trabajo Realizado

Análisis de Documentación y Procedimientos Realizados, *continuación*

Determinación de la situación financiera presupuestaria de la Corporación para período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014 y el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015

Los principales procedimientos realizados para determinar la situación financiera y presupuestaria de la Corporación para los años 2014 y 2015, fueron los siguientes:

Ingresos

- a) Identificamos la totalidad de las fuentes de ingresos de la Corporación (Anexo I: "detalle de los ingresos bajo alcance").
- b) Constatamos que los ingresos por concepto de convenios, resoluciones y decretos hayan sido percibidos íntegra y exactamente por la Corporación y depositadas en las cuentas corrientes bancarias respectivas.
- c) Constatamos que todos los ingresos percibidos hayan sido imputados en las respectivas cuentas contables (Programas).
- d) Realizamos una circularización a entidades bancarias que operan con la Corporación, con el objeto de tener información de los movimientos en cuentas corrientes realizados entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.
- e) Solicitamos a las entidades bancarias detalle de las nominas de pagos para verificar individualmente los cargos efectuados en cuentas corrientes entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.
- f) Constatamos que los ingresos por concepto de ventas hayan sido percibidos íntegramente en las cuentas corrientes bancarias de la Corporación y hayan sido registrados contablemente en el sistema PROEXSI.
- g) Identificamos "otros ingresos" de menor cuantía y observamos si contaban con documentación de respaldo y a su vez, si estos habían sido percibidos en las cuentas corrientes bancarias de la Corporación.

IV. Trabajo Realizado

Análisis de Documentación y Procedimientos Realizados, *continuación*

Gastos

Para la revisión de los gastos incurridos durante el período bajo alcance, seleccionamos una muestra de 2.400 transacciones de egresos efectuados y registrados en el sistema PROEXSI. Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

Gastos relacionados a programas y convenios

- a) Identificamos todos los gastos incurridos en las áreas de Educación, Salud y Administración, para el período bajo alcance.
- b) Constatamos que no todos los gastos por concepto de bienes o servicios cuentan con documentación de respaldo (factura, boleta de honorarios, guías de despacho entre otros).
- c) Constatamos que no todos tienen la suficiencia y formalidad (documentación de respaldo, plazos, naturaleza, autorizados, aceptados entre otros) de las rendiciones de gastos por bienes o servicios realizadas a los organismos gubernamentales que otorgan los ingresos.
- d) Identificamos los gastos y recursos comprometidos por área, para efectos de reflejar dichos gastos en el estado de situación financiera del período.
- e) Constatamos la existencia de los comprobantes de trasposos para cada gasto seleccionado en la muestra, esto con el objeto de ratificar que lo registrado en el sistema PROEXSI corresponda a lo detallado en dichos documentos.
- f) Constatamos que los egresos registrados en el sistema PROEXSI correspondan a gastos incurridos y pagados con recursos de la Corporación.

IV. Trabajo Realizado

Análisis de Documentación y Procedimientos Realizados, *continuación*

Gastos relacionados a pago de remuneraciones

Para la revisión de los gastos relacionados al pago de remuneraciones seleccionamos una muestra aleatoria de 50 funcionarios entre los años 2014 y 2015, realizando los siguientes procedimientos:

- a) Constatamos que la información contractual de cada trabajador seleccionado correspondiera a lo reflejado en los libros de remuneraciones de los años 2014 y 2015.
- b) Constatamos que no todos los haberes detallados en las liquidaciones de sueldos contaban con documentación que respalde su asignación (contrato, resoluciones de bonos excelencia académica, bono vacaciones, escolaridad y otros).
- c) Constatamos que las nóminas de pagos de remuneraciones, para los años 2014 y 2015, hayan sido canceladas íntegramente y con fondos de las cuentas corrientes bancarias de la Corporación.
- d) Realizamos una cuadratura para ratificar la integridad entre los libros de remuneraciones, centralización contable y registro en el estado de situación financiera y presupuestaria.

Situación financiera presupuestaria de la Corporación

- a) Una vez concluidos los procedimientos descritos anteriormente determinamos el estado de situación financiera y presupuestaria de la Corporación, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- b) Validamos la composición de la situación financiera presupuestaria con la Administración de la Corporación.



V. Resultados Obtenidos

V. Resultados Obtenidos

Resultados Obtenidos

Determinación de la situación financiera presupuestaria de la Corporación, para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014 y el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015

Para efectos de un mayor entendimiento de la determinación y composición del déficit de la Corporación, señalado en el “resumen ejecutivo” de este informe, presentamos un desglose de los ingresos y gastos que lo conforman:

Ingresos

Ingresos del período área de educación:

Área /Concepto	Año 2014 M\$	Año 2015 M\$	Año 2016 M\$
EDUCACIÓN			
Aportes Ministerio de Educación			
Subvenciones	6.667.414	7.022.958	7.118.384
Bonos, aportes y convenios	2.464.292	2.696.999	2.829.773
SEP	770.030	1.004.278	1.738.838
FAEP	879.033	1.058.910	1.376.407
Bonos y aguinaldos (Navidad - Fiestas patrias - Escolaridad - Vacaciones)	98.705	145.171	269.628
Ley de retiro voluntario	88.369	132.044	150.368
Aportes Municipales			
Aportes Municipales	3.008.861	3.823.729	4.124.238
Otros ingresos			
Matrícula y extensión cultural (sala cuna) - Financiamiento Compartido	79.086	69.867	71.692
Arriendos	-	301	4.043
Otros ingresos no operacionales - Recuperación Seguro HDI	-	-	14.180
Sub total Educación	14.055.790	15.954.257	17.697.551
Aportes extraordinarios diciembre de 2016	-	-	910.000
Total ingresos Educación	14.055.790	15.954.257	18.607.551

V. Resultados Obtenidos

Resultados Obtenidos, *continuación*

Ingresos del período área salud:

Área /Concepto	Año 2014 M\$	Año 2015 M\$	Año 2016 M\$
SALUD			
Aportes Ministerial			
Subvención Per cápita (Inscritos validados)	2.964.615	3.031.317	3.088.840
Programas (reforzamiento municipal)	608.455	1.323.779	1.903.296
Bonos y aguinaldos (Navidad - Fiestas patrias - Escolaridad - Vacaciones) (1)	84.582	45.898	88.788
Aportes Municipales			
Aportes Municipales	2.095.355	2.604.164	2.545.092
Otros ingresos			
Plan de inversión comunitaria ley de alcohol y drogas	-	130.000	130.000
Recaudación farmacia comunitaria	-	-	177.859
Ingresos CEO	699.494	808.975	920.259
Ingresos SAPU	1.016	3.934	10.055
Sub total Salud	6.453.517	7.948.067	8.864.189
Aportes extraordinarios diciembre de 2016	-	-	450.000
Total ingresos Salud	6.453.517	7.948.067	9.314.189

(1) En el año 2014, se incluye bono por término de conflicto por un monto de M\$ 52.375.

V. Resultados Obtenidos

Resultados Obtenidos, *continuación*

Ingresos del período Área Administración:

Área /Concepto	Año 2014	Año 2015	Año 2016
	M\$	M\$	M\$
ADMINISTRACIÓN			
Aportes Municipales			
Aportes Municipales	1.144.886	1.202.129	1.156.806
Otros Ingresos			
Otros Ingresos no operacionales	14.434	6.756	3.500
Otros ingresos no identificados (1)	92.898	-	-
Sub total Administración	1.252.218	1.208.885	1.160.306
Aportes extraordinarios diciembre de 2016	-	-	120.000
Total ingresos Administración	1.252.218	1.208.885	1.280.306
Sub total ingresos	21.761.525	25.111.209	27.722.046
Aportes extraordinarios diciembre de 2016	-	-	1.480.000
TOTAL INGRESOS	21.761.525	25.111.209	29.202.046

(1) Corresponden a depósitos en cuenta corriente bancaria, de los cuales no fue posible determinar su origen y clasificar adecuadamente.

V. Resultados Obtenidos

Resultados Obtenidos, *continuación*

Gastos

A continuación se presenta un detalle de los gastos del período bajo alcance, relacionados a las áreas de Educación, Salud y Administración.

Área /Concepto	Año 2014 M\$	Año 2015 M\$	Año 2016 M\$
EDUCACIÓN			
Gastos documentados y pagados	2.955.523	2.372.133	2.801.044
Gastos documentados y no pagados	503.138	964.006	610.464
Sep 2016	-	-	1.010.665
Comprometido Faep 2015	-	-	243.585
Comprometido Faep 2016	-	-	1.110.498
Remuneraciones pagadas	10.997.373	12.985.430	13.946.199
Sub total Educación	14.456.034	16.321.569	19.722.455
SALUD			
Gastos documentados y pagados	1.935.762	2.054.230	1.943.391
Gastos documentados y no pagados	235.769	949.430	723.001
Comprometidos Programas de salud	-	-	167.181
Remuneraciones pagadas	3.939.280	5.588.327	6.894.004
Sub total Salud	6.110.811	8.591.987	9.727.577
ADMINISTRACIÓN			
Gastos documentados y pagados	546.569	452.889	459.870
Gastos documentados y no pagados	59.401	105.206	245.260
Ordenes de compras pendientes	-	-	432.821
Remuneraciones pagadas	1.325.405	1.462.648	1.499.611
Sub total Administración	1.931.375	2.020.743	2.637.562
Total Gastos	22.498.220	26.934.299	32.087.594



Anexo I

“Detalle de los Ingresos Bajo
Alcance del Trabajo”

Detalle de los ingresos bajo alcance

A continuación se detallan los ingresos bajo alcance los cuales fueron validados por la Dirección de la Corporación.

• Aporte Municipales

Los aportes municipales constan según documentos aprobados en sesiones del Concejo Municipal de Providencia, los que se encuentran contenidos en Decreto municipal de fecha 13 de diciembre de 2013 y 30 de diciembre de 2014, los cuales señalan que transfiere a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, como aporte correspondiente al año 2014 y 2015 la cantidad de M\$ 5.822.102 y M\$ 6.859.044, respectivamente, para ser destinados a cubrir el déficit operacional de las áreas de educación, salud y otros.

Decreto alcaldía N°2.568 aprobado el 13 de diciembre de 2013 por los ingresos del año 2014

Decretos alcaldía que sustituyeron los puntos N° 1.1 N°2 del decreto alcaldía N° 2.568 del 13 de diciembre de 2013, los que aumentan el presupuesto inicial de M\$ 5.822.102 en las sumas señaladas:

Ex. N° 1.161 M\$ 762.057
Ex. N° 2.169 M\$ 227.000
Ex. N° 2.576 M\$ 20.000

Decreto alcaldía N°2.629 aprobado el 30 de diciembre de 2014 por los ingresos del año 2015

Decretos alcaldía que sustituyeron los puntos N° 1.1 N°2 del decreto alcaldía N° 2.629 del 30 de diciembre de 2014, los que aumentan el presupuesto inicial de M\$ 6.859.044 en las sumas señaladas:

Ex. N° 309 M\$ 50.000
Ex. N° 1.135 M\$ 203.978
Ex. N° 1.495 M\$ 160.000
Ex. N° 1.496 M\$ 277.000
Ex. N° 1.841 M\$ 190.000

Ingresos de educación

• Subvenciones y aportes por resoluciones:

Se incorporan los ingresos por subvenciones del Ministerio de educación y resoluciones emitidas y publicadas en el portal de la institución. Los ingresos por subvenciones son detallados en Liquidación de Subvención mensual del portal de Mineduc (portal de comunidad escolar), los que consideran cada establecimiento educacional (RBD).

• Ingresos FAEP (Fondo de apoyo a la educación pública):

Los ingresos por concepto de fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) corresponde a Resoluciones exentas del Ministerio de Educación en donde: "Aprueba modificación de convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y los sostenedores que indica, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública".

Los ingresos por concepto de fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) se detallan a continuación:

Resolución exenta N° 3.026 de fecha 14 de octubre de 2014 por M\$ 879.033.
Resolución exenta N° 4.727 de fecha 22 de junio de 2015 por M\$ 1.058.910.

Detalle de los ingresos bajo alcance, *continuación*

Ingresos de educación

- **Matrículas:**

Estas obedecen a Ingresos por concepto de matrículas de los colegios Lastarria, Alessandri y sala cuna. Estos son valores corresponden a depósitos en cuenta corriente bancaria, respectivo de cada establecimiento.

- **Bonos y aguinaldo de Hacienda:**

Estos ingresos corresponden a bonos de vacaciones, aguinaldos de navidad, fiestas patrias y escolaridad los cuales son otorgados por el Ministerio de Educación y pagados por el Ministerio de Hacienda. Estos dineros llegan directamente a la Municipalidad de Providencia quien, a través de decreto de pago, transfiere a la Corporación de Providencia. La información de traspaso de los fondos son cancelados a personal docente a través de sus remuneraciones mensuales.

- **Arriendos afecto y exento:**

Ingresos correspondientes a arriendo de quioscos en establecimientos educacionales, los que son recaudados por cada administración del establecimiento, los que posteriormente son depositados en cuentas corrientes bancarias de la Corporación.

- **Ley de retiro voluntario:**

Por Resolución Exenta del Ministerio de Educación, que “transfiere recursos a la Corporación de desarrollo Social de Providencia, en el marco de la ley N° 20.822, que otorga a los profesionales de la Educación que indica una bonificación por retiro voluntario.

Los conceptos son: anticipo de Subvención a ser reintegrado en 144 cuotas a partir del undécimo mes); por concepto de aporte fiscal extraordinario.

Resolución Exenta N° 682 del Ministerio de Educación de fecha 22 de enero de 2014
Anticipo de Subvención por M\$ 88.369
Aporte fiscal extraordinario por M\$ 88.549

Resolución Exenta N° 5.174 del Ministerio de Educación de fecha 13 de agosto de 2014
Anticipo de Subvención por M\$ 37.051
Aporte fiscal extraordinario por M\$ 34.327

Detalle de los ingresos bajo alcance, *continuación*

Ingresos de Salud

- **Subvención Per cápita (inscritos validados):**

Los ingresos por subvenciones per cápita corresponden a las personas inscritas de la comuna, validadas por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Los valores son transferidos desde el Servicio de salud Metropolitano Oriente a la Municipalidad de Providencia. Posteriormente, estos valores son traspasado a la Corporación documentados mediante Decretos de pago de la Ilustre Municipalidad de Providencia. Esta información también es dada a conocer a la Corporación en forma directa mediante correos enviados a los encargados de salud, desde el departamento de finanzas Subdirección recursos físicos y financieros (Dirección Servicio de Salud Metropolitano Oriente).

- **Bonos y programas (reforzamiento municipal):**

Los ingresos correspondientes a programas de salud adjudicados por la Corporación y que el Servicio de Salud otorgados mediante aportes mensuales o en función de un plan de pago. Los valores son transferidos desde el Servicio de salud Metropolitano Oriente a la Municipalidad de Providencia. Posteriormente, estos valores son traspasado a la Corporación documentados mediante Decretos de pago de la Ilustre Municipalidad de Providencia. Esta información también es dada a conocer a la Corporación en forma directa mediante correos enviados a los encargados de salud, desde el departamento de finanzas Subdirección recursos físicos y financieros (Dirección Servicio de Salud Metropolitano Oriente).

- **Bonos y aguinaldo de Hacienda:**

Estos ingresos corresponden a bonos de vacaciones, aguinaldos de navidad, fiestas patrias y escolaridad, los cuales son otorgados por la Subdirección de Desarrollo regional y pagados por el Ministerio de Hacienda. Estos dineros llegan directamente a la Municipalidad de Providencia quien a través de decreto de pago, transfiere a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

- **Ingresos Centro de Especialidades Odontológicas:**

Ingresos correspondientes al Centro de Especialidades Odontológicas de Providencia (CEO) dependiente de la Corporación. La recaudación de este centro es depositada en cuenta corriente bancaria exclusiva del CEO. La información de venta es enviada mediante correo electrónico a los encargados del área contable para el control y confirmación con los valores depositados en dicha cuenta corriente bancaria.

Anexo I, Cont.

Detalle de los ingresos bajo alcance, *continuación*

Ingresos de Administración

- **Otros ingresos no operacionales:**

Los otros ingresos no operacionales están compuestos por:

Año 2014 por intereses devengados por depósitos a plazo por M\$ 5.938 y financiamiento por asesorías por M\$ 8.496.

Año 2015 por ingresos no identificados por M\$ 3.127, devolución impuestos Tesorería general M\$ 1.057, Venta de camioneta corporativa por M\$ 1.600 y M\$ 972 por otros ingresos menores.



KPMG en Chile

Santiago

Isidora Goyenechea N°3520, Piso 2
Las Condes
Tel +56 (2) 2798 1000
E-mail: contacto@kpmg.com

Antofagasta

Av. Balmaceda 2472, Of. 82 y 83
Edificio Balmaceda Centro

Viña del Mar

Avenida Libertad N°269, Piso 12, Of. 1201
Edificio Libertad
Tel +56 (32) 297 3581

Concepción

Avenida Autopista N°8696, Of. 513
Edificio Bío Bío
Hualpén
Tel +56 (41) 286 1852

Valdivia

Independencia N°491, Of.309
Edificio Paseo Libertad
T: +56 (41) 286 1851

Puerto Montt

Quillota N°175, Piso 5, Of.505
Edificio La Construcción
Tel +56 (2) 2798 1361

www.kpmg.cl

Esta es una publicación de KPMG Auditores Consultores Ltda. Toda reproducción total o parcial está prohibida sin la debida autorización, excepto para citas o comentarios indicando expresamente la fuente.

© 2017 KPMG International. KPMG International Cooperative ("KPMG International"), es una entidad suiza. Las firmas miembros de la red de firmas independientes de KPMG están afiliadas con KPMG International. KPMG International no provee servicios a clientes. Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o comprometer a KPMG International ni a ninguna otra firma miembro con respecto a terceros, ni KPMG International tiene autoridad para obligar o comprometer a ninguna firma miembro. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

© 2017 KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Todos los derechos reservados.